Informe del Comité de Evaluación N° 7/2012
LCO N° 8/2012 – Adquisición de Equipamientos para el Polideportivo – Casa Matriz - Ad Referéndum

San Lorenzo, 19 de marzo de 2012

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, **Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO N° 8/2012 para la Adquisición de Equipamientos para el Polideportivo – Casa Matriz – Ad Referéndum.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso realizar el llamado de "Adquisición de Equipamientos para el Polideportivo, Casa Matriz – Ad Referéndum", para el ejercicio 2012, a fin de proveer de los equipamientos que son necesarios en dicha dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4581/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
f. El Decreto N° 8334/12 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
g. Resolución Decanato N° 3 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, conformado por Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Director Administrativo), Prof. Derlis Daniel Lugo (Director Financiero), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Secretario General), Prof. Abg. Anatasio Belotto Vouga (Asesor Jurídico), Lic. Pablo Martínez Díaz (Jefe del Departamento de Contrataciones), Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto) y el C.P. Felix Concepción Pagliaro Romero (Jefe de Control Interno). Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente Contratación es por la suma de Gs 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), los fondos se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 del rubro 530 y 540.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Concurso de Oferta para la Adquisición de Equipamientos para el Polideportivo – Casa Matriz – Ad Referéndum, en el Portal de contrataciones desde el 27 de enero hasta el 06 de febrero de 2012. El numero de ID es el N° **229324** y el número de expediente es el **301.465**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Muebles KT SRL, (b) Artaza Hnos. Com. e Ind. SA (c) Rubén Darío Cíal. SRL (d) M y F Ind. y Cíal. Representaciones SA (e) Silvestri Muebles SRL.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° **04/2012**, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 06 de febrero del 2012 a las 10:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	M & F Industrial y Comercial Representaciones SA	181.990.000.- (guaraníes ciento ochenta y un millones novecientos noventa mil)
2	Asatec Ingeniería	138.455.000.- (guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil)
3	OTC SA	111.698.677.- (guaraníes ciento once millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y siete)
4	A y C Electrónica SRL	105.440.908.- (guaraníes ciento cinco millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos ocho)
5	Sambarie SRL	15.486.500.- (guaraníes quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos)

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:
   h. La suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
   ii. El formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente, siendo estos suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, a la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada Ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. M&F Industrial y Comercial Representaciones SA
2. Asatec Ingeniería

3. OTC SA
4. A&C Electrónica SRL
5. Sambarie SRL

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye, que todas las empresas participantes han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales, a excepción de la empresa Sambarie que no ha presentado todas las documentaciones no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por el cual se procedió a solicitar los documentos faltantes.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja.

Ítem	Descripción del Bien	Empresas	Monto Ofertado
	Equipamiento área deportiva		
1	Arco metal ø 100 pintado para futbol de salón con red de arco	M&F SA	3.000.000
2	Tablero de basquetbol, base móvil y red de aro	M&F SA	5.800.000
3	Parante metal ø 100 pintado con red de vóley	M&F SA	2.400.000
	Armarios metálicos		
4	Armario metálico para guardarropas 2,00 x 0,95 x 0,30 m con cerraduras, para el área de gimnasio, modulo de 9 unidades	M&F SA	6.400.000
5	Gabetas horizontales con puertas corredizas para oficinas	M&F SA	2.780.000
6	Gabeta vertical porta documentos	M&F SA	11.120.000
	Equipamientos de Gimnasio		
7	Cinta para caminar	M&F SA	8.800.000
8	Bicicleta horizontal	M&F SA	2.600.000
9	Bicicleta vertical	M&F SA	1.800.000
10	Multiejercicio AT 250M	A&C SRL	1.755.263
11	Equipo de Aductor de Piernas	M&F SA	4.200.000
12	Colchonetas	A&C SRL	1.660.600
	Mobiliarios		
13	Bancos para vestuarios madera - metal de 3,00 x 0,30 x 0,40 m.	OTC SA	5.957.820
14	Camilla para masajes de 2,00 x 0,70 x 0,80 m.	M&F SA	2.400.000
15	Mesa de control para fiscalizadores madera - metal de 1,20 x 0,70 x 0,80 m.	M&F SA	1.300.000
16	Escritorios de 6 cajones	OTC SA	2.102.760
17	Escritorios de 3 cajones	OTC SA	4.088.700
18	Sillas tipo secretaria, acolchada de cuerina	M&F SA	810.000
19	Sillas tipo ejecutivo	A&C SRL	862.500
20	Sillas de oficina (interlocutores)	A&C SRL	2.070.000
21	Cortina vertical plegable para el área de salón vip, de 2,60 x 2,60 m.	M&F SA	36.000.000
22	Sommier de 1,40 x 1,90 m.	M&F SA	1.400.000
23	Juego de comedor de 1 mesa y 6 sillas	M&F SA	2.900.000
24	Mueble de cocina revestido con formica, con bacha de acero inoxidable de 1,30 x 0,60 m, incluye canilla, para vivienda del cuidador	ASATEC INGENIERIA	1.800.000
25	Mueble de madera cedro, para Área de Sonido	M&F SA	1.700.000
	Equipamientos y Electrodomésticos		
26	Equipo de sonido de 2000 Watts	OTC SA	904.039
27	Televisor LCD de 42"	ASATEC INGENIERIA	9.300.000
28	Reproductor de DVD	A&C SRL	234.000
29	Heladera de 11" Pies de 2 puertas frio – seco	OTC SA	3.338.308
30	Microonda de 25 lts.	Sambarie SRL	465.500
31	Cocina a gas de 4 hornallas, con horno y garrafa de 10 Kg.	A&C SA	676.000
32	Parlantes de 18 pulgadas, 800 Watts de potencia, 8 ohms con caja acústica	A&C SA	6.760.000
33	Consola Digital de 32 canales	ASATEC INGENIERIA	3.800.000
34	Amplificador de 2000 Watts	A&C SA	2.730.000

Determinada las ofertas con los precios más bajos se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Empresa	Observación
	Equipamiento área deportiva		
1	Arco metal ø 100 pintado para futbol de salón con red de arco	M&F SA	Cumple
2	Tablero de basquetbol, base móvil y red de aro	M&F SA	No Cumple
3	Parante metal ø 100 pintado con red de vóley	M&F SA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Empresa	Observación
	Armarios metálicos		
4	Armario metálico para guardarropas 2,00 x 0,95 x 0,30 m con cerraduras, para el área de gimnasio, modulo de 9 unidades	M&F SA	Cumple
5	Gabetas horizontales con puertas corredizas para oficinas	M&F SA	Cumple
6	Gabeta vertical porta documentos	M&F SA	Cumple
	Equipamientos de Gimnasio		
7	Cinta para caminar	M&F SA	No Cumple
8	Bicicleta horizontal	M&F SA	No Cumple
9	Bicicleta vertical	M&F SA	No Cumple
10	Multiejercicio AT 250M	A&C SRL	Cumple
11	Equipo de Aductor de Piernas	M&F SA	Cumple
12	Colchonetas	A&C SRL	Cumple
	Mobiliarios		
13	Bancos para vestuarios madera - metal de 3,00 x 0,30 x 0,40 m.	OTC SA	Cumple
14	Camilla para masajes de 2,00 x 0,70 x 0,80 m.	M&F SA	Cumple
15	Mesa de control para fiscalizadores madera - metal de 1,20 x 0,70 x 0,80 m.	M&F SA	Cumple
16	Escritorios de 6 cajones	OTC SA	No Cumple
17	Escritorios de 3 cajones	OTC SA	No Cumple
18	Sillas tipo secretaria, acolchada de cuerina	M&F SA	Cumple
19	Sillas tipo ejecutivo	A&C SRL	Cumple
20	Sillas de oficina (interlocutores)	A&C SRL	Cumple
21	Cortina vertical plegable para el área de salón vip, de 2,60 x 2,60 m.	M&F SA	Cumple
22	Sommier de 1,40 x 1,90 m.	M&F SA	Cumple
23	Juego de comedor de 1 mesa y 6 sillas	M&F SA	Cumple
24	Mueble de cocina revestido con formica, con bacha de acero inoxidable de 1,30 x 0,60 m, incluye canilla, para vivienda del cuidador	ASATEC INGENIERIA	Cumple
25	Mueble de madera cedro, para Área de Sonido	M&F SA	Cumple
	Equipamientos y Electrodomésticos		
26	Equipo de sonido de 2000 Watts	OTC SA	Cumple
27	Televisor LCD de 42"	ASATEC INGENIERIA	Cumple
28	Reproductor de DVD	A&C SRL	Cumple
29	Heladera de 11" Pies de 2 puertas frio – seco	OTC SA	Cumple
30	Microonda de 25 lts.	Sambarie SRL	Cumple
31	Cocina a gas de 4 hornallas, con horno y garrafa de 10 Kg.	A&C SA	No Cumple
32	Parlantes de 18 pulgadas, 800 Watts de potencia, 8 ohms con caja acústica	A&C SA	No Cumple
33	Consola Digital de 32 canales	ASATEC INGENIERIA	No Cumple
34	Amplificador de 2000 Watts	A&C SA	No Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, la oferta presentada por la firma M&F Industrial, Comercial y Representaciones SA para los ítems Nº 2 – Tablero de basquetbol, Nº 7 – Cinta para caminar, Nº 8 – Bicicleta horizontal y Nº 9 – Bicicleta vertical, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Con respecto al ítem Nº 2 no se cuenta con otra oferta para evaluar, por cuanto no puede seguir siendo evaluado; con respecto al ítem Nº 7, 8 y 9 se procedió a evaluar la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la firma OTC SA, que si cumple con los requerimientos establecidos.

Con respecto a los ítems Nº 16 – Escritorio de 6 cajones y Nº 17 – Escritorio de 3 cajones, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma OTC SA, la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma M&F Industrial, Comercial y Representaciones SA, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la tercera mejor oferta, correspondiente a la firma A&C SRL, que si cumple con las especificaciones técnicas.

Con respecto al ítem Nº 30 – Microonda de 25 lts, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma Sambarie SRL, que cumple con las especificaciones pero que tras el análisis de su oferta se pudo constatar que no ha remitido los documentos no sustanciales solicitados durante el proceso de evaluación documental; motivo por el cual su oferta ha sido desestimada atendiendo a lo establecido en el Art. Nº 59 del Decreto Nº 21909 "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma OTC SA, la cual si cumple con las especificaciones técnicas.

Con respecto al ítem Nº 31 – Cocina a gas de 4 hornallas, con horno y garrafa de 10 kg, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma AyC SRL, la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma OTC SA, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la tercera mejor oferta, correspondiente a la firma Sambarie SRL, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la cuarta mejor oferta, correspondiente a la firma ASATEC Ingeniería, que si cumple con las especificaciones técnicas.

Para la evaluación de los ítems Nº 32, 33 y 34 se remitieron las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes al Departamento de Tecnología en Información y Comunicación; en base al informe remitido por dicho departamento el Comité de Evaluación procedió a detallar cuanto sigue:

Con respecto al ítem Nº 32 – Parlantes de 18 pulgadas, 800 Watts de potencia, 8 ohms con caja acústica, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma A&C Electrónica SRL, la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma OTC SA, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la tercera mejor oferta, correspondiente a la firma ASATEC Ingeniería, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la cuarta mejor oferta, correspondiente a la firma M&F Industrial y Comercial Representaciones SA, que tampoco cumple con las especificaciones técnicas.

Con respecto al ítem Nº 33 – Consola Digital de 32 canales, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma ASATEC Ingenieria, la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma OTC SA, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la tercera mejor oferta, correspondiente a la firma M&F Industrial y Comercial Representaciones SA, que tampoco cumple con las especificaciones técnicas.

Con respecto al ítem Nº 34 – Amplificador de 2000 Watts, la oferta evaluada con el precio más bajo corresponde a la firma A&C Electrónica SRL, la cual no cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma ASATEC Ingenieria, la cual tampoco cumple con las especificaciones técnicas, por la cual se evaluó la tercera mejor oferta, correspondiente a la firma M&F Industrial y Comercial Representaciones SA, que tampoco cumple con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se ha procedido a evaluar si las firmas oferentes cuentan con la capacidad financiera y la correspondiente experiencia para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que las empresas disponen de la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, y cuentan con la debida experiencia según las documentaciones evaluadas por el presente Comité.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes: *(i)* cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; *(ii)* tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, *(iii)* presenten el precio evaluado como el más bajo.
El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem.**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2012 – Adquisición de Equipamientos para el Polideportivo – Casa Matriz – Ad Referéndum, por un monto total de **Gs 109.132.753.- (Guaraníes ciento nueve millones ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres)**, conforme se detalla a continuación:

- A la firma M&F Industrial y Comercial Representaciones SA, por valor de Gs. 45.210.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos diez mil),conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
1	Arco metal ø 100 pintado para futbol de salón con red de arco	2	1.500.000	Herrería Artística JB	Nacional	3.000.000
3	Parante metal ø 100 pintado con red de vóley	2	1.200.000	Herrería Artística JB	Nacional	2.400.000
4	Armario metálico para guardarropas 2,00 x 0,95 x 0,30 m con cerraduras, para el área de gimnasio, modulo de 9 unidades	4	1.600.000	Moblatec	Nacional	6.400.000
5	Gabetas horizontales con puertas corredizas para oficinas	2	1.390.000	Moblatec	Nacional	2.780.000
6	Gabeta vertical porta documentos	8	1.390.000	Moblatec	Nacional	11.120.000
11	Equipo de Aductor de Piernas	1	4.200.000	JP Representaciones	Nacional	4.200.000
14	Camilla para masajes de 2,00 x 0,70 x 0,80 m	2	1.200.000	Moblatec	Nacional	2.400.000
15	Mesa de control para fiscalizadores madera - metal de 1,20 x 0,70 x 0,80 m	2	650.000	Moblatec	Nacional	1.300.000
18	Sillas tipo secretaria, acolchada de cuerina	2	405.000	Hidalgo Muebles	Nacional	810.000
21	Cortina vertical plegable para el área de salón vip, de 2,60 x 2,60 m	4	1.200.000	Buterflu	USA	4.800.000
22	Sommier de 1,40 x 1,90 m.	1	1.400.000	Ngory	Nacional	1.400.000
23	Juego de comedor de 1 mesa y 6 sillas	1	2.900.000	Mueblería Don Ocampos	Nacional	2.900.000
25	Mueble de madera cedro, para Área de Sonido	1	1.700.000	Mueblería Don Ocampos	Nacional	1.700.000
	TOTAL IVA INCLUIDO					**45.210.000**

- A la firma Asatec Ingeniería, por valor de Gs. 12.300.000.- (guaraníes doce millones trescientos mil),conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
24	Mueble de cocina revestido con formica, con bacha de acero inoxidable de 1,30 x 0,60 m incluye canilla, para vivienda del cuidador	1	1.800.000	Asatec	Nacional	1.800.000
27	Televisor LCD de 42"	3	3.100.000	Tokyo	Asia	9.300.000
31	Cocina a gas de 4 hornallas, con horno y garrafa de 10 Kg.	1	1.200.000	Tokyo	Asia	1.200.000
	TOTAL IVA INCLUIDO					**12.300.000.-**

- A la firma OTC SA, por valor de Gs. 35.840.390.- (guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cuarenta mil trescientos noventa),conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
7	Cinta para caminar	1	11.963.699	Movement	Brasil	11.963.699
8	Bicicleta horizontal	1	7.188.489	Movement	Brasil	7.188.489
9	Bicicleta vertical	1	5.992.105	Movement	Brasil	5.992.105
13	Bancos para vestuarios madera - metal de 3,00 x 0,30 x 0,40 m	6	992.970	OTC SA	Nacional	5.957.820
26	Equipo de sonido de 2000 Watts	1	904.039	Philips	China	904.039
29	Heladera de 11" Pies de 2 puertas frío – seco	2	1.669.154	Tokio	China	3.338.308
30	Microonda de 25 litros	1	495.930	Tokio	China	495.930
	TOTAL IVA INCLUIDO					**35.840.390.-**

- A la firma A&C SRL, por valor de Gs. 15.782.363.- (guaraníes quince millones setecientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
10	Multiejercicio AT 250M	1	1.755.263	Movement	Brasil	1.755.263
12	Colchonetas	10	166.060	Movement	Brasil	1.660.600
16	Escritorios de 6 cajones	1	3.450.000	Metal-Mad	Nacional	3.450.000
17	Escritorios de 3 cajones	2	2.875.000	Metal-Mad	Nacional	5.750.000
19	Sillas tipo ejecutivo	1	862.500	Metal-Mad	Nacional	862.500
20	Sillas de oficina (interlocutores)	12	172.500	Metal-Mad	Nacional	2.070.000
28	Reproductor de DVD	1	234.000	Midas	China	234.000
	TOTAL IVA INCLUIDO					**15.782.363.-**

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta conforme a las cantidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Nº 8/2012 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Declarar Desierto los ítems Nº 2, 32, 33 y 34 por los criterios esgrimidos en la evaluación de las ofertas.

Es nuestro informe

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro